

## Antecedentes Históricos

19 Febrero 12021

Antecedentes históricos de la actividad aseguradora y afianzadora en México, su regulación y desarrollo.

1870: En la historia reciente de México, los antecedontes formales del Seguro se remontan a 1870 (período de Benito Juárez 1858-1872), cuando en el código civil se regula el contrato del seguro. Contexto político: Sucedió después de las leyes de reforma y el período de querra civil en México, donde lucharon los liberales (Juárez) contra los Conservadores en el períoda de 1858-1861, ganon los liberales y se promulgan las leves de reforma que fueron el inicio de una nueva era política, económica y cultural.

1892: Se promulga la primera ley que rige a las compañías de seguros: mexicanas y extranjeras existentes en escos años, también conocida como Ley del Timbre, porque las compañías de seguros, así Como las operaciones a que se dedicarian, quedaron sujetas al impuesto del limbre de documentos y libros para la protocolización de las escrituras, estatutos y demás documentos que debían registrarse; a la renta interior, por el importe de los contratos de seguros; y al cuatro por ciento sobre las primas que causaren. Contexto politico: Porfirio Díaz durá 35 gras en el poder (1876-1911)

- Las aseguradoras más antiguas de México, cuya existencia se extende hastanuestros dras\*, se fundaron en aquellos años:

1. La Anglomexicana (1897)

2. La Nacional + (1910) hoy parte del Grupo Nacional Provincial

3. La Latinoamericana (1906)

- 4. La Veracruzana (1968)
- Por 1910 se expide la Ley Relativa a la Organización de las companias de seguro sobre la vida. Ambas léves regulan la intervención del estado en el control de las compañías de seguras para protegen al asegurado y el patrimonio nacional y formalizar su funcionamiento. Asmismo, fija las normas de constitución de reservas matemáticas de primas, así como las relativas al reaseguro.

1926: Se publicó la ley General de Sociedades de Seguros, la cual amplió el campo de las instituciones de seguros a más de un tipo de seguro.

1935: Se promulgan las leves que, hasta hoy, debidamente actualizadas rigen al sector asegurador mexicano: La ley Sobre el Contrato de Seguro y la Ley General de Instituciones de Seguros. Mediante

estas le yes se declara el retiro de las compañías extranjeras del país por afectar en muchos sentidos a las nacionales. Estas compoñías se retiraron y así los agentes mexicanos de dichas empresas se reunieron para fundar las empresas mexicanas.

Los datos históricos demestran que las compañías americanas prestaran mayor atención a los seguros de vidas mientras que las compañías europeas, sobre todo las inglesas, se enfocaron en los seguras de incendios. Estas representaciones extranjeras se quedaran en el país hasta agosto de 1935, cuando se expidieron dos leves encaminadas a limitar la inversión extranjera en el amo, propiciar la inversión nacional y aumentar la supervisión de las autoridades hacendarias: la ley General de Instituciones de seguro y la Ley sobre control del seguro.

En vida operaban: 1889: La Equitativa, Seguros de Vida

1905: El edificio del Banco de México fue hecho por la Mutual

- La Mexicana, que en sus primeros 10 años de emitir seguros, consiguio? 2670 pólizas

- La Fraternal, fundada en 1890, que operó en vida y accidentes

personales

- La Equitativa de los Estados Unidos, con sucursal en México, el Gral. Porfirio Díaz era presidente de su Junta Local Consultiva el 31 de diciembre de 1890

- La Mutua de New York, de cuya sucursal en la República estaba encabezada por el Sr. Carlos sommer el Director General, con 7012 pálizas en vigor y promedio de 3370 possos

- La New York Life de New York con 1128 pólizas y promedio de 5400

pesos por póliza

- La Germania de New York, con 57 pólizas y 9500 como promedio de

suma asequiada

- La Mutual Reserve Fund Life de New York con 53 pólizas y 3470 pesos como promedio. Un total de 55860000 de sumas aseguradas y un promedio por póliza de 3600.

En incendio operaban

Liverpool, London Globe, de log laterra ava representante era el Sr. Pedro Alexanderson
- Commercial Union y Hanseatica, Londres, UK, su representante era el Sr. Federico

## Antecedentes Históricos

Ritter y Cia

- Landon Lancashire, Liverpool, England, representada por A. Zevin y Martin, Fundador de la territorial.

- La Magdeburguesa, representada por los señores Adolfo Christlieb y Francisco Rúbke

- Hamburgo, Bremense; Sun haurance Office, Transatlantica, representado por Casa Sommer Hermann y Cia

- La Manchester Fire Assuance Company, representada por el Sr.

Emilio Mavers

- La Norwich Union Fre Insurance Society, de Norwich, UK, su representante eng Samuel Hermanos

- Al amparo de dicho marco legal, surgen los organismos gubernamentales de supervisión, se formaliza la asociación mexicana de instituciones de Seguros: AMIS

1990: Reformas a la Ley Cheneral de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros. En 1990, se inicia la etapa de desregulación del sector, lo que permite a las aseguradoras pertenecer a grupos financieros y abre la puerta a la inversión extranjera en las compositas mexicanas prohibida desde 1965.

1991: Emisión del nuevo reglamento de Inversiones, estableciando el Capital Mínimo de Pagas.

1992: Implementación del Sistema de Margen de Solvencia y Creación de la Comisión Nacional de Seguros

1993: Concertación para la creación del sistema de ahorro para el retiro (SAR) y venta de ASEMEX al Sector Privado-Ante la firma del tratado de libre comercio en EU y Canada, en el año de 1993, se regula la autorización para el establecimiento de filiales de compañías extranjeras para realizar operaciones de seguros en territono mexicano.

1994: Desarrollo de Estudios para Reformasa la Ley del Contrato del seguro y participación a través del COECE (Coordinación de Organismos Empresariales para el comerció extenior) en las hegociaciones del TLC con Estados Unidos y Canada.

1996: Réformas a la Ley General de Instituciones y Sociedor des Mutualistas de Seguros, para incorporar al Sector Acegurador al nuevo regimen de Segundad Social.

1997: Introducción de cambios al Marco Jurídico para fortalecer el

esquema de supervisión y el Marco de Operación de la Empresa Nuevo marco para la operación de reaseguro, que ofrecerá cobertura a los ramos de accidentes y enfermedades, y la posibilidad de incluir el ramo de salud. Actualización del Margen de Solvencia, contemplando nuevos factores para requirimientos de capital.

1998: Establecimiento de bases legales, acordes al nuevo esquema de supervisión que operará la CNSF. Debido al crecimiento económico constituido en 1998, el sector privado, destiná sus recursos a la adquisición de bienes de consumo final y gasto de capital. Incrementando notablemente su poder adquisitivo e impactando favorablemente el crecimiento del sector asegurador.

1999: Autorización para operar el mercado del Seguro de Salud

2000: Expedición por la SHCP de las reglas de operación de las Instituciones de Seguridad Especializadas en Salud (ISES)

2001: Tanto la Ley General de Instituciones de Seguros, como la Ley sobre el Contrato de Seguros han sufrido reformas en sus articulos, los que se refieren al control de la operación de las Instituciones de Seguros.

La institución del seguro es parte importante del desarrollo de los países debido al impacto socioeconómico. En México, la participación del seguro al PIB es del 1.8%, sin embargo, la importancia del sector es la siguiente:

- Promueve el ahorro interno: la inversión de sus recursos Creservas técnicas) a largo plazo son esencia de su misma actividad

Operación	Número de pólizas en vigor	1. de participación
Vida	6,676,652	387.
Accidentes y Enfermedades	2,146,175	127.
Paños (sin automóviles)	1,506,579	97.
Danos (Automávites)	7, 106, 999	41%
Total	17,436,405	100%

- Redistribuye las aportaciones de monto pequeño realizadas por los asegurados. Por cada peso captado por el concepto de primas, el seguro mexicano retorna a los asegurados 70 centavos por concepto de bago de siniestros para todo tipo de Coberturas.

Scribe

- Ofrece protección al patrimonio familiar, garantiza la liqui dación de créditos, en caso de owrrir fallecimiento o incapacidad permanente de 1 deudor asegurado, o la destrucción del bien asegurado.
- Es fuente de empleo o ingresos para más de 60 mil familias através de más de 19,000 empleos directos, cerca de 30 mil agentes de seguros y una gran cantidad de empleos indirectos en las actividades de sus proveedores de servições

interpolation of the property of the property

full to be severed for an in poly long on security of the policity by

purply of falling the many of the first of the fall the

I be the state of the second o

colored the color the distriction of constitution to a section of the

wo find of the potation to the profession of the

Trade 36 has A went was a will contact with

the to be supposed to the party of the state of the other thanks president contract the contract of the contract of the contract of